MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 508
SANTA FE, 14 DIC 2021

VISTO:

El expediente N° FG-000721/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia el reconocimiento de la publicidad oficial de la Gestión Directa Nro 21/2021 de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que la publicidad facturada corresponde a la Gestión Directa Nro. 21/21, realizada por este Ministerio para la locación de un inmueble en la ciudad de Rosario, destinado a la ocupación por parte de dependencias de la Auditoría General de Gestión, perteneciente a la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación.

Que para los gestiones convocadas en materia de inmuebles la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado estipula, como mínimo, un día de publicidad en un diario de amplia circulación.

Que la publicación cuyo reconocimiento se propicia, se realizó a través de la Secretaría de Comunicación Social del Ministerio de Gestión Pública, en el "Diario LA CAPITAL– EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A.", medio que cuenta con tarifa aprobada.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las

facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la gestión encuadra en lo prescripto en el Artículo 129° de la Ley Nº 12.510.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 26.854,68) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Reconócese la publicidad realizadas durante un (1) día, en el "Diario LA CAPITAL– EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A.", C.U.I.T. 30-50009132-7, por la suma total de PESOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 26.854,68), correspondientes a la publicidad de la Gestión Directa Nro. 21/2021.

Artículo 3º: Impútese el total de la gestión a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *145* Fecha de registro: 09/12/2021 Fecha de terminación: 09/12/2021

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000721-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para publicar aviso Lic Públ. nro 21/21

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	26.854,68	No	No
			3.6.0.0 - Publicidad y propag.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	26.854,68	No	No

Totales

Ampliación: **26.854,68** Reducción: **26.854,68** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZ
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación